

El monedador de Am. relas
en cerias

Despues dello suso dho las cassas del conq^{to} de la dha^a de veynte y
domingo despues de dhas biestas a veinte y cinco dias del mes de
co del dho año auendo se juntado en pñ conq^{to} segun lo han de huir
y costumbres para semejannte caso. Lo pñal mente el mny mñ
~~don andres~~ pero goncalles de basalgara teniente de alcaide de
dha^a y supra el aldiaon y Juan mines de yruzgarro pñ su
dico del conq^{to} de la dha villa y andres mines de la pñ y Juan n
queles de moyua reydres de la y pñ de arana medio diputado de la
3inas de breauo y pñ de yruzgarro reydre de la bruna sias de an
ciola y andres de gautano y pñ de gaudica diputado de la y mines
aiando y domingo de barutia y pñ diputado de la pñ y quia de
Empresaria de mñ Juan lo pñ de socaetta y gallabte qui hompñ de
sumas y el nñ y saluano fiel de la dha^a y conq^{to} de la dha^a
de yuso receptos y asi juntos y congregados los dho omñs tenientes
y reym pñsion tercera almonesca con a perceuy de remate
el barced mñ de las almonescas de la dha^a a canfana taniz
convo de Juan de langara pñonero pñ de la dha^a y con can de la
de ara Encensia por pñ y pñ de pñ de vn año aynsido. que corre y
sequenta de la dha de la dha y remate en adelante con las condis
nes modos y posturas q^{as} al pie de la pñmera almonesca

Luego Paracion presente Pero dho a rebairi vebino el adha
 de m. saes de elos q. vebino el ab. de onate. y ambos a dos jun
 tos de confirmacion y carabno y qualquier xellos dixieron que se
 fuesen y fuesen y prometieron de as teer cumplido y bas
 tante mente de bata y carnero. Las carnielias de la dha villa
 quando y cumpliendo todas las dhas condiciones por tpo y repa
 do de vn año cumplido pumero siguiente contado desde el dia que
 se hiciere el dho remate en adelante. conbuea a suer labaca
 caualibra de la carne comun a vels mas hasta el dia de navidad
 y desde alli adelante a onle mas. siendo la baca buena y en me
 dia al. y si tuvieran algunos cauones o bues de franja que

meses can me sua quela tal se lea por el mo...
dha conforme a laboneas y calizas dela dhaca...
casalibie a diel y siete mis...
vnde las dhas consagones

Y ncontnente los dhos perordhos y mún dals...
uan y baxaron el pego del carnero...
ano querola entrapa y unapio del dho an...
libra y el medio ano portorio a diel y...
que el dho pego nero...
dheam y bata fethos por los susos dhas...
dese entumet ello y biatu por el dho...
am y baxa...
proceian y ppuicion que bno de los...
nos lugares citan velinos a p...
el dho baste añ...
ron la quarta y hultima y el remate del dho baste añ...
ola domingo pumero sequente el dho lugar ala misma ora...
y el dho...
su nombre...
a azca de altube y...
no vale

[Faint handwritten signatures and text]

Quarta almonega y remate...
carnerias...
En pue de los susos dhas...
despues de dhas...
estando juntos y congregados en pñ congo a canpana...
canpana y con la solemnidad acostumbrada...
se pgal y nombrada m

lo qual por los dhos omes teniente y regimiento - dixeron que pues no ha
via otra persona que se quiesse entender el dho bastan y a que esta
ia a los mismos preios y forma y manera que el año pasado - y no se po-
dian sacar mejores partes para el dho congo - que labia y forma que
se dió mejor para y deuen y como mas balga y a uerhe rematauany y re-
mataron el bastan y de las dhas carni de las dhas preios y con las
dhas condiciones - En los dhas pero dho a de bair y mún saes de ellos mi me-
nor en dias - durante el dho año - a los quales - mandauany mandaron
que om la dha franca - y hize om la dha oblon forma - y obliaron
los propios y rentas y hauer de la dha villa para la seguridad y sana-
miento del dho remate y los dhas p dho a y mún saes - aceptaron
en su fauor el dho remate - y se obliaron de dar la dha franca - y de
haber la dha oblon a contento y satisfacion del dho omes y regim
cumplida y bastante mente - conforme ala costumbre que en semejante
casos se tiene - y el dho omes t^o requirio - los que sauian recaudar fi-
maron aqui de sus nombres - juntamente con los dhas p dho a
y mún saes al qual fueron preomtes por d^o Juan saes de verasi
artu y maesse p de arana y xoual lopes de gallaitegui y otros
muchos v^o de la dha villa

pero gónales

Albrecht / 1511

Pedro de
biaga

Romero

Mano de m^o / 1511

Juan y que
les comoya

Simón de
muñis que